



REGLAS DE TORNEO 2022

División A

Reglas Torneo 2022

División A

1. A cualquier regla que no esté contemplada en este reglamento se le aplica la Constitución de COPUVO.
2. Cualquier partido suspendido que no sea por fuerza mayor sin la aprobación del director de Torneo el equipo local, será multado automáticamente por \$200.00 y el visitante por \$50.00 debido a que el equipo visitante debe tener disponible su cancha para jugarse el partido.
3. El arbitraje se pagará fuera del área de la cancha directamente a los árbitros por parte del apoderado del equipo local una vez finalice el segundo parcial. Se suministrará un recibo del pago. De no ocurrir, se impondrá una multa de \$25.
4. Una vez concluya el partido, será responsabilidad del apoderado local junto a los árbitros enviar los resultados de los juegos a la liga. El apoderado reclamará el envío de estos al hacer el pago del juego.
5. El espacio de los dos hombros en los uniformes será utilizado por la liga para los auspicios de esta.
6. Se permitirá el uso de dos liberos utilizando los cuales se podrán cambiar los mismos durante los parciales, pero no podrán tener derecho al servicio.
7. Para la Tabla de Posiciones se utilizará el sistema de puntos:
 - a. 3 puntos de ganar en 3 o 4 parciales
 - b. 2 puntos de ganar en 5 parciales
 - c. 1 punto de perder el 5 parciales

8. Será responsabilidad del apoderado de cada equipo tenerle un “cooler” a cada jugadora, ya que no habrá vasos en la cancha para el propósito de estas tomar agua. El equipo local le tendrá botellas de agua a los árbitros cuando estos lo requieran.

9. Será responsabilidad del equipo local tener un can de agua potable en cada banco para beneficio de las jugadoras, pero no vasos.

10. El seguro de las jugadoras será responsabilidad total del equipo. El equipo hará llegar el número de la póliza a la liga antes del comienzo de la temporada.

11. Cualquier situación de lesión de alguna jugadora o del cuerpo técnico durante la celebración de partidos o prácticas de los equipos, será responsabilidad absoluta del equipo. La liga queda exonerada de cualquier evento que surja al respecto.

12. De haber suspensión en un partido por fuerza mayor ya comenzado el parcial y haberse esperado una hora antes de la decisión de suspensión, el director de torneo reasignará el día y el parcial comenzará 0 a 0. No así los parciales ya terminados que se adjudicarán al mismo.

13. En el partido al reanudarse, solo podrán participar aquellas jugadoras que estaban físicamente en la cancha al momento de la suspensión y sean marcadas en la hoja oficial por el árbitro encargado y entregada al director de Torneo o representante de la liga en ese partido, o será custodia del árbitro encargado del partido hasta enviarlo a la liga de no haber representante alguno en ese momento.

14. Los equipos tendrán 15 jugadoras en el roster, pero solo podrán inscribir hasta 13 en cada partido incluyendo dentro de estas 13 las o la libero a utilizar ese día.

15. El costo de entrada de esta división será informado por parte de la liga a los apoderados.

16. Es requisito el uso de las tablas de sustituciones en los partidos con los números del 1 al 18. De algún equipo tener jugadoras con números mayores al 18, el equipo debe llevar consigo las tablas a los juegos. De lo contrario, dichas jugadoras no podrán participar del partido.

17. El balón para utilizarse durante la temporada 2022 será Molten V5m 5000. El equipo local debe proveer 3 balones para los partidos.

18. Debido al Protocolo de COVID-19 no habrá cambio de cancha durante la temporada 2022.

19. De un equipo no contar con 6 jugadoras a la hora del comienzo del juego, se le otorgará media hora para proceder a confiscar el primer parcial y 15 minutos adicionales para la confiscación del partido.

20. El sello de la Liga será requisito en todos los uniformes en uno de los lados del frente del hombro. De no tenerlos, se procede a la confiscación del partido con excepción a una orden del director de Torneo que le haya otorgado el mismo anterior al partido, además el equipo tendrá que pagar el arbitraje de dicho partido.

21. Está permitido el uso de mangas protectoras a discreción de la jugadora, no así el uso de pantalón largo (leggings) debajo de la licra, a menos que por algún motivo de fuerza mayor esta lo solicite con anterioridad al director de Torneo y cuente con permiso del director o de la Liga.

22. Será automática e inapelable la multa a aquella jugadora que no se presente al Juego de Estrellas, excepto aquella jugadora enferma o

lesionada. Aun así, no podrá ver acción en el próximo partido de su equipo y además debe entregar la notificación médica que así lo sugiera.

23. La doble participación de jugadoras en las dos divisiones A y B no se permitirá en esta temporada, solo podrán tener participación en una de las dos divisiones. No obstante que antes de concluir el término de cambios en el roster, cualquier jugadora de la división B podrá ser subida a otro equipo de la división A con la salvedad de que no podrá volver al equipo de la división B durante la temporada, pero de la A, a la B no podrán hacer el cambio hasta la próxima temporada.

24. Las jugadoras extranjeras residentes en Puerto Rico y que cumplan con los términos de residencia y otros que se contemplen en la Constitución de COPUVO, que haya pertenecido a alguna selección en su país y que este requiera otorgar algún tipo de permiso, solo podrá ver acción una por equipo.

25. Toda jugadora con nacionalidad deportiva de otro país contará dentro de las cinco (5) jugadoras de Superior activas.

26. Toda decisión tomada en relación con cualquier asunto durante la temporada no podrá ser revocada por ningún miembro de la liga, si no existe una apelación formal por los canales correspondientes según la Constitución de COPUVO para una vista al caso.

27. En el juego de estrellas los coach, asistentes y árbitros tendrán a su cargo escoger la MVP del partido una vez finalice el juego de estrellas.

28. Cada equipo podrá tener dentro de su plantilla de 15 jugadoras como mínimo tres (3) jugadoras residentes del municipio representativo y pueden contar con 5 jugadoras que estén activas en la liga Superior de la Federación. De contar con alguna de las residentes activa en el Superior

de la Federación también le cuenta dentro de las Cinco (5) de Superior y de las tres (3) residentes.

29. Toda jugadora extranjera que haya pertenecido a alguna selección de su país de origen contará como parte de las 5 jugadoras activas de la Liga Superior de la Federación que los equipos tienen derecho incluir en su plantilla.

30. Será responsabilidad de los equipos presentar la carta de Transferencias de la Internacional a COPUVO para la participación de estas jugadoras que sean requeridas por medio de la Federación.

31. Toda jugadora puertorriqueña que esté o haya jugado durante el último año en el extranjero se le aplicará la regla de Superior o que pertenezca a la selección.

32. Toda jugadora reservada por algún equipo superior de la Federación automáticamente cuenta como una de las 5 jugadoras de Superior que cada equipo tiene derecho, aunque esté activa o no durante la temporada actual.

33. Dentro de las cinco (5) jugadoras activas de Superior de la Federación están incluidas toda jugadora activa por los últimos dos (2) años de torneo de la Federación y las reglas ya mencionadas dentro de este reglamento.

TABLA DE FALTAS Y SANCIONES

	FALTAS	SANCIONES
1	FALTA DE PIZARRA	MULTA AUTOMATICA DE \$50.00 Y POSIBLE CONFISCACIÓN DE PARTIDO
2	TABLA DE SUSTITUCIONES	\$50.00
3	FALTA DE BALONERAS	DEBEN HABER 3 POR JUEGO Y LA MULTA ES DE \$25.00 POR C/U QUE FALTE.
4	SUSPENSIÓN DE JUEGO ENTRE EQUIPOS	\$200.00 AL EQUIPO LOCAL Y \$50.00 AL VISITANTE
5	NO ENVIAR RESULTADOS DE JUEGO	\$50.00
6	JUGADORA QUE NO PRESENTA AL JUEGO DE ESTRELLAS	\$100.00 MULTA Y SUSPENSIÓN DEL PRÓXIMO JUEGO DE SU EQUIPO
7	CANTINA CERRADA DURANTE UN PARTIDO HABIENDO AUSPICIO	\$200.00 MULTA Y 2DA OCASIÓN \$500.00 Y CONFISCACIÓN DE JUEGO
8	BANNERS NO PUESTOS EN LA CANCHA DE ALGÚN AUSPICIO	\$50.00 POR BANNERS
9	NO PAGAR EL ARBITRAJE LUEGO DEL SEGUNDO PARCIAL O REALIZARLO DENTRO DE LA CANCHA.	\$25.00